



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES,**

Por Resolución de fecha 8 de septiembre de 2017, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, para prestar servicios en los Servicios Centrales de este Ministerio (Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación).

Visto el escrito del Tribunal calificador del proceso selectivo de fecha 30 de noviembre de 2017, por el que se remiten la relación de aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida para superar dicho proceso selectivo y las Actas de las reuniones de fechas 20 de octubre, 6 de noviembre y 28 de noviembre de 2017, por las que se fija la puntuación mínima para superar dicho proceso, evaluación de los candidatos y se eleva a definitiva la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos, y la propuesta de la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en la materia,

ESTA SUBSECRETARÍA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas resuelve:

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el proceso selectivo. Dicha relación figura como Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- En función de las plazas convocadas y a requerimiento de la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, por riguroso orden de puntuación obtenida, los candidatos seleccionados deberán presentar en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, la siguiente documentación dirigida a la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

1. Fotocopia del documento de identidad o pasaporte o, en su caso autorización para realizar consulta telemática mediante el Sistema de Verificación de datos de identidad, manifestada expresamente en el Anexo II de la presente Resolución.
2. Fotocopia del título de Licenciado o Grado en Farmacia, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación o convalidación en su caso.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo III.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública (Anexo IV).



4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

TERCERO.- En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación del Anexo I.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de enero de 2018  
La Subsecretaria de Sanidad,  
Servicios Sociales e Igualdad

María Jesús Fraile Fabra



## ANEXO I

### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN EL CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES

(Resolución 8/09/2017)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
VAZQUEZ NOVELLE, MARIA DOLORES	76727169-C	25,6
MARTIN DE LA SIERRA SAN AGUSTIN, MARÍA ANGELES	2239731-Z	23,326
TOCA MUÑOZ, MIRIAM	75896779-E	23
SANTAMARÍA VAZQUEZ, LUISA SILVIA	01119408-K	20
HERRANZ BLANCO, BARBARA	50898890-M	17,4
CANELADA ZURDO, SILVIA	52346663-C	15,6
DIAZ FERNANDEZ, SUSANA	09784470-V	15
MONTOYA VELASCO, PILAR	06214427-B	15



## ANEXO II

Don/Doña.....con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., autoriza a consultar telemáticamente mediante el Sistema de Verificación de datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a interino/a del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

En....., a .....de.....de.....

## ANEXO III

Don/Doña....., con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a interino/a del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a .....de.....de.....

## ANEXO IV

Don/Doña....., con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a interino/a del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función Pública.

En....., a .....de.....de.....